

Acta de la reunión ordinaria del Consejo Consultivo de la Comuna 2 del día 5 de Octubre de 2022

Siendo las 18:10 hs., en la sede de la Comuna 2, Uriburu 1022, con la presencia de 24 consejeros, se da inicio a la reunión presencial del Consejo Consultivo de la Comuna .

Como primer punto se somete a aprobación el acta de la reunión del Consejo del pasado 7 de septiembre distribuida con la convocatoria, la que es aprobada por unanimidad.

Informe de la Comisión de Comunicaciones.

En la página WEB de la Comuna ya se concretó la publicación de una dirección que manejarán integrantes del Consejo directamente.

<caba.cccomuna2@gmail.com>

Por el estado de actualización de la página WEB se reclamó al Comunero Merino la publicación de actas de plenario y comisiones que están pendientes.

Dado que no se ha conseguido el listado de mails, se va a trabajar con la comuna en la elaboración de uno nuevo en base al que utilizamos para las convocatorias y lo que pueda aportar la comuna.

Informe de la Comisión de Propiedad Horizontal

SE adjunta como anexo I el informe de la última reunión de la Comisión y por separado la presentación ue se realizó.

Informe de la Comisión de Educación y Salud

Carlos Gaye informó la reunión mantenida con la Subsecretaria de personas mayores (Soffía Torraba) a quien se invitó para que realice una presentación al Consejo Consultivo el próximo plenario el próximo 2 de noviembre en la sesión plenaria.

También comento los servicios que se prestan en el puesto sanitario de la plaza Rubén Darío donde, además de las actividades deportivas y físicas, se efectúan controles de salud y se confecciona una ficha sanitaria.

Informe de la Comisión de Espacios Verdes

Se leyó el informe que la Comisión elevó a las autoridades de la Comuna (se adjunta como anexo 2) por lo que se aguarda una respuesta de las mismas.

Se presentaron inquietudes sobre el cambio de equipos de gimnasia de la plaza Monseñor De Andrea y de las actividades privadas que allí se realizan, impidiendo su utilización por los vecinos y los posibles daños al mobiliario.

Informe de la Comisión de Cultura

Dado el escaso tiempo disponible las próximas conferencias se están preparando para el año próximo. Una es con aporte de la embajada de Indonesia y otra sería con el periodista Guido Gazzoli cuando este tenga tiempo disponible.

Informe de la Comisión de Espacio Público, Higiene y Patrimonio

Dado que la planilla que se recibió como respuesta a las inquietudes sobre arbolado lineal planteadas en la reunión plenaria anterior, se presentó un nuevo reclamo de aclaraciones.

También se presentó una solicitud de reunión con los agrónomos de la Comuna.

Informe de la Comisión de presupuesto:

Se está elaborando un pedido de aclaraciones y ampliación del Informe de Gestión presentado en la reunión anterior. Dado que el mismo no se pudo aprobar en la última reunión de Comisión por falta de Quorum, será aprobado en el grupo de mails o de WA para su envío a la Junta Comunal.

Temas Varios.

El lunes 10 a las 10:00 hs. Se realizará un acto en el monumento al Presidente M. T. de Alvear (Plaza del mismo nombre) organizado por el Instituto que lleva su nombre. Se invitó a los vecinos a concurrir.

Mora Araúz hizo una breve reseña de que es y de los temas que va a afrontar la reunión del C40 a realizarse en nuestra ciudad.

Días y Horarios de las comisiones
Primer lunes Presupuesto
Primer martes Cultura
Segundo miércoles Espacios Verdes
Segundo viernes Educación y Salud
Tercer miércoles Espacio público, Higiene y Patrimonio
Cuarto miércoles Propiedad Horizontal.
Siempre a las 17:30 / 18:00

<https://www.facebook.com/ConsejoConsultivoComuna2/>

<http://recoletacomuna2.com.ar/>

ANEXO I

RESUMEN DE LA REUNION DE COMISION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL 28-09-2022

Las exposiciones estuvieron a cargo de la Dra. María Jimena Vigil y del Sr. Mariano Kontos (miembros de la Cámara Argentina de Protección contra incendios) que se basó sobre 4 ejes temáticos necesarios para que funcione la prevención contra incendios:

1. *Prevención:* Para comenzar es preciso iniciar con relevamiento e inspecciones del inventario sobre esta materia en el consorcio (algunas empresas que brindan el servicio para el consorcio realizan esta tarea en forma gratuita). Se comienza por la determinación de la dotación (cantidad) extintores en pasillos del consorcio con el objeto de prevenir incendios en unidades funcionales (vidas y bienes dentro de los mismos). Luego se continua con el mantenimiento realizado por una empresa registrada por el GCBA y que se haya efectuado el curso de utilización de extintores (que también se brinda en forma gratuita por la empresa proveedora en muchos casos) y de la Ley 5.920 de autoprotección que se trata del plan de evacuación (presentado por un especialista en seguridad e higiene en la Agencia Gubernamental de Control) en caso de lugares que sean apto profesional según el reglamento de propiedad horizontal (es obligatorio ante el GCBA). Nos ilustro el relevamiento con una planilla modelo que se utiliza para estos efectos.
2. *Extintores:* Según la norma IRAM (que es la que adopta el GCBA) según el tipo de extintor dotación tipo A (obligatorio en consorcios ABC polvo de 5 kg) y dotación B (dióxido de carbono CO₂ de 3,5 kg para incendios de combustibles y equipamiento eléctrico). De acuerdo a la normativa, por cada superficie de 200 m² se requiere un extintor ABC, por cada 5 espacios de cocheras se necesita un extintor ABC con 2 baldes de arena o un CO₂, en sala de máquinas de ascensor o de riesgo eléctrico un extintor CO₂ de 5 kg fuera del local, en sala de medidores de gas un extintor ABC de 5 kg, en ammenities un extintor ABC de 5 kg y en bauleras igual que en unidades funcionales de 200 m². Nos recomendó efectuar el control periódico de dotación para evaluar la conveniencia del mantenimiento necesario para cubrir incendios y además cumplir con la Ley CABA 6.116, lo cual lleva multas desde 1.000 a 3.500 unidades fijas y/o clausura. Nos informaron que el mantenimiento debería ser prestado por empresas registradas en el Registro de Fabricantes, Reparadores y Recargadores de Extintores del GCBA según la Ley 6.116 y por Resolución 405-AGC-2019 y

Ley 6.100 de Codificación Urbana de CABA, donde el mantenimiento obligatorio es de 1 vez por año y controles periódicos trimestrales de acuerdo a la necesidad de cada consorcio, donde la vida útil del extintor de polvo es de 20 años y del CO2 es de 30 años y cuando se dan de baja muchos proveedores se ocupan de desechar con cuidado ambiental los extintores caducados. Sumaron como dato que, por cada control hay una etiqueta en cada matafuego cada 90 días (dejan un sustituto) y las balizas que van colocadas detrás de cada uno.

3. *Instalaciones Fijas Contra Incendio:* De acuerdo al plano de construcción de obra cada edificio tendrá o no este tipo de instalación y deberá cumplir con los mismos además de la normativa vigente en CABA para su mantenimiento (Ley CABA 6.100 y Resolución 412-AGC-2019). Las distintas modalidades son mangueras hidrantes, sprinklers (aspersores), detectores de humo, bombas de agua y tanques de agua para ese destino que puede estar combinado con los extintores. Nos comenta que existen 3 tipos de instalaciones según su nivel: 1 (la instalación cuenta con un tanque elevado mixto sin bombeo), 2 (que posean un tanque elevado contra incendio mixto o no y tengan caída por gravedad) y 3 (que tienen en la instalación fija bombas presurizadoras de agua y de detección). El mantenimiento es anual para el nivel 1, semestral para el nivel 2 y trimestral para el nivel 3. También en este caso las empresas de mantenimiento deben estar registradas en el Registro de Fabricación, Reparación, Instalación y Mantenimiento de Instalaciones fijas contra incendios, donde dichas empresas efectúan informes sobre el estado de tanques de agua, bombas y control del funcionamiento de mangueras, detección sonora y de humo como de los aspersores, que se puede verificar por cada tipo de instalación mediante el código QR que establece el GCBA.
4. *Medios de salida:* Consta de distintos tipos de acuerdo a cada edificio que se componen de las luces de emergencia, carteles de salida lumínicos o no, rampas de accesibilidad según el código de edificación de CABA, puertas cortafuego que deben ser utilizables (contar con un medio de ventilación). El mantenimiento de las luces trata de la prueba semestral si funciona correctamente y que las escaleras cuenten con antideslizantes en los escalones. Para el sistema de instalaciones fijas contra incendios el GCBA solicita a las empresas proveedores que se informe estos medios de salida y su estado de funcionalidad.

ANEXO II

Buenos Aires , de septiembre de 2022

Presidente de la Comuna 2

Sr. Ramiro Reyno

Presente

De nuestra consideración:

Por la presente le enviamos un informe de las plazas de la comuna, que la Comisión de Espacio Verde del Consejo Consultivo de la Comuna, queremos saber qué pasa con las obras, plantaciones y Guardianes de las plazas.

- 1) Por que no se toman más guardianes, ya que es un trabajo de la comuna. Y porque no hay los fines de semana.
- 2) Queremos saber los arreglos de las plazas Vicente López, Monseñor de Andrea y Rubén Darío, el costo de los patios de juegos ya que no hay un cartel indicando el comienzo y la finalización y costo de estos.
- 3) Las plantaciones de los arboles en la plaza Uruguay, Emilio Mitre, de que especie son.
- 4) Que pasa con las palmeras de la plaza Rodríguez Peña, que están muy juntas y no tienen espacio para crecer y con el problema de que se podrían morir algunas.
- 5) Queremos saber el costo de los caniles de la Plaza Rodríguez Peña y Emilio Mitre.
- 6) En el patio de juegos de la plaza Vicente López, hay bancos de cementos con punta que son un peligro para cualquier chico y además en el patio para grandes pusieron trepadoras casi al ras con la consecuencia que la gente mayor se puede caer.
- 7) En los canteros que están en el Village, los árboles están llenos de claveles del aire, con la consecuencia que las ramas no tienen casi hojas .